

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

"SOLNOPRO, SOLUCIONES NO PROBLEMAS
SOCIEDAD ANONIMA"

DE USD\$ 400.00

AUMENTO USD\$ 600.00

A USD\$ 1.000.00



PBC

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
hoy día, lunes, dieciocho de marzo del año dos mil
dos, ante mí, doctor Alfonso di Donato Salvador,
Notario Trigesimocuarto de este Cantón, comparece
el señor JUAN VILLACIS VILLACIS, casado, en su
calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía
"SOLNOPRO, SOLUCIONES NO PROBLEMAS
SOCIEDAD ANONIMA", debidamente autorizado

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 por la Junta General Extraordinaria de Socios de la
2 Compañía, como consta de los documentos que se
3 acompañan; mayor de edad, ecuatoriano, vecino de
4 este lugar y hábil para contratar y obligarse, a quien
5 de conocerle, doy fe, y dice:- que eleva a escritura
6 pública la minuta que me entrega cuyo tenor es este:-
7 "SEÑOR NOTARIO:- En el registro de escrituras
8 públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que
9 conste el aumento de capital social y reforma de
10 estatutos de la Compañía "SOLNOPRO,
11 SOLUCIONES NO PROBLEMAS SOCIEDAD
ANONIMA" del tenor siguiente:- PRIMERA.-
COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de
la presente escritura el señor JUAN VILLACIS
VILLACIS, en su calidad de Presidente Ejecutivo de
16 la Compañía " SOLNOPRO, SOLUCIONES NO
17 PROBLEMAS SOCIEDAD ANONIMA", conforme lo
18 justifica con la copia del nombramiento que
19 acompaña, quien se encuentra debidamente
20 autorizado para el otorgamiento de esta escritura por
21 la Junta General Extraordinaria de Socios de la
22 Compañía, realizada el dieciséis de septiembre de dos
23 mil, conforme consta de la copia certificada del acta
24 que también se adjunta.- El compareciente es de
25 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de
26 Quito, legalmente capaz y declara su voluntad de
27 otorgar el aumento de capital y reforma de estatutos
28 de la Compañía, de acuerdo al presente instrumento.-



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía
2 "SOLNOPRO, SOLUCIONES NO PROBLEMAS
3 SOCIEDAD ANONIMA", se constituyó con domicilio
4 en Quito, con un capital de diez millones de sucres,
5 equivalentes a cuatrocientos dólares, mediante
6 escritura pública otorgada el dieciséis de noviembre
7 de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario
8 Décimo Octavo del Cantón Quito, doctor Enrique
9 Díaz Ballesteros, aprobado por la Superintendencia
10 de Compañías mediante resolución número noventa
11 y ocho punto uno punto uno punto cero cero cero
12 ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
cantón Quito, bajo la partida número ciento veinte y
seis, tomo ciento treinta del veinte de enero de mil
novecientos noventa y nueve; b) La Junta General
Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter de
17 universal realizada el día dieciséis de septiembre de
18 dos mil, resolvió aumentar el capital social de la
19 Compañía e introducir las consecuentes reformas al
20 Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.-
21 TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los
22 antecedentes expuestos, el otorgante JUAN
23 VILLACIS VILLACIS, en su calidad de Presidente
24 Ejecutivo de "SOLNOPRO, SOLUCIONES NO
25 PROBLEMAS SOCIEDAD ANONIMA, y en
26 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de
27 Socios referida en la cláusula de antecedentes, declara
28 aumentado el capital de la Compañía en la cifra de



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 SEISCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS,
2 con el que el capital social de la Compañía alcanza la
3 suma de MIL DOLARES.- Para este aumento de
4 capital se emiten mil acciones de un dólar, cada una,
5 este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito
6 y pagado, en la siguiente forma:- ciento ochenta y
7 cinco acciones el doctor William Villacís; ciento
8 ochenta y cinco acciones el señor Leoncio Villacís;
9 ciento ochenta y cinco acciones el señor Benjamín
10 Villacís; ciento ochenta y cinco acciones la señora
11 Mercy Villacís; y, doscientos sesenta acciones el señor
12 Juan Villacís.- CUARTA.- INTEGRACION DE
CAPITAL.- El compareciente señor JUAN VILLACIS
VILLACIS, en la calidad invocada con anterioridad,
bajo juramento acredita la real y correcta integración
del aumento de capital social de la Compañía antes
17 nombrada, y declara que la Compañía que representa
18 se encuentra sujeta a control de la Superintendencia
19 de Compañías.- QUINTA.- REFORMA DE
20 ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de
21 capital se reforma el artículo CINCO de los Estatutos
22 de la Compañía, el que dirá:- ARTICULO CINCO.-
23 Capital suscrito y emisión de títulos:- La Compañía
24 tiene un capital autorizado de mil dólares y un capital
25 suscrito y pagado de mil dólares, dividido en mil
26 acciones nominativas, ordinarias e iguales del valor
27 de un dólar cada una o indivisibles de un voto, una
28 vez que se encuentre liberada, es decir, que haya sido



DR. ALFONSO ALDONATO SALVADOR

1 pagado su valor en su totalidad, las acciones
 2 ordinarias confieren todos los derechos que la Ley de
 3 Compañías reconoce a los Accionistas.- Las acciones
 4 no liberadas, tendrán derecho a voto en proporción a
 5 su valor pagado.- SEXTA.- DOCUMENTOS
 6 HABILITANTES.- Usted señor Notario se servirá
 7 agregar las demás solemnidades de estilo necesarias y
 8 los documentos habilitantes referidos en esta minuta
 9 para la plena validez de esta escritura.- f) Doctor
 10 Fernando Suárez Gongora.- Matrícula profesional
 11 número cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres .-
 12 Colegio de Abogados de Pichincha".- (Hasta aquí la
 13 minuta que el compareciente la ratifica en todas sus
 14 partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso;
 15 y, leída que fue esta escritura íntegramente a los
 16 otorgantes por mí, el Notario, aquellos se ratifican en
 17 todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de
 18 acto, de todo lo cual doy fe.-



19

20

21

22

23 JUAN VILLACIS VILLACIS

24 C.I. 1801094358

25

26

27

28

EL NOTARIO, F) DR. A. di DONATO S.-
 DOCUMENTOS HABILITANTES :-----

Soluciones no Problemas

Quito, 25 de junio del 2001

Señor
Juan Villacís Villacís

Ciudad,



De nuestras consideraciones.

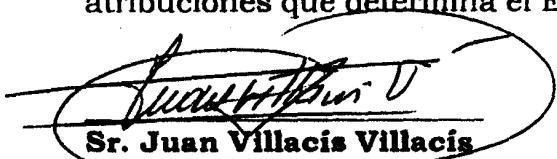
Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de **SOLNOPRO Soluciones No Problemas S.A.**; Compañía constituida mediante Escritura Pública del 16 de noviembre de 1998 ante el Notario Decimoctavo del Cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N. 98.1.1.1.00008 el 4 de enero de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número 126, tomo 130 el 20 de enero de 1999; en sesión solemne celebrada el 25 de junio del 2001, nombró a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO**, por el tiempo de dos años, correspondiéndole por lo tanto asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **SOLNOPRO Soluciones No Problemas S.A.**, con los deberes y atribuciones que se determinan en el Estatuto.

Al pie del presente nombramiento agradeceré se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a la Ley de Compañías y legitimar su personería.
Atentamente.


CPA. William Villacís Villacís
PRESIDENTE


Cristina Tupiza^o
SECRETARIA AD-HOC

Por la presente dejo constancia, que a partir del 25 de junio del 2001, acepto el nombramiento y asumo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **SOLNOPRO Soluciones No Problemas S.A.**, con los deberes y atribuciones que determina el Estatuto.


Sr. Juan Villacís Villacís
CI # 180109435-8

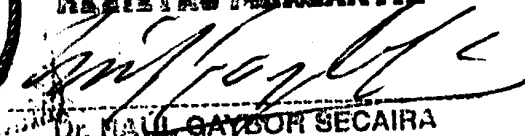
Yo, Cristina Tupiza, Secretaria, certifico que este nombramiento es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía SOLNOPRO SOLUCIONES NO PROBLEMAS S.A.
Quito, 25 de junio del 2001

Cristina Tupiza
Secretaria

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6446 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 23 AGO 2001



REGISTRO MERCANTIL


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

30 y Correa Colegio de Administradores de Pichincha 7° piso, Telfs.
E-mail: solnopro@hoy.net

Quito, Ciudadela Villamil manzana L Casa 7-Telfs.: 04 347 240 - 09 466 968

0000004

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180187435-3

VILLACIS VILLACIS JUAN

NOMBRES Y APELLIDOS: **VS JUNIL** 1.955

FECHA DE NACIMIENTO: **03 2 041 0167**

ESTADO CIVIL: **UNCONAHUA/AREATO/CONSTANTE**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **UNCONAHUA/AREATO** ACT. 55

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: **LA HABITA**

[Firma manuscrita]

[Fotografía]



ECUATORIAL

NACIONALIDAD: **ECUATORIAL**

ESTADO CIVIL: **ECUATORIAL**

INSTRUCCION: **ECUATORIAL**

PROF OCUP: **ECUATORIAL**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **ECUATORIAL**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **ECUATORIAL**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **ECUATORIAL**

FECHA DE CADUCIDAD: **ECUATORIAL**

FORMA No. *[Firma manuscrita]*

ECUATORIAL

ECUATORIAL

NOTARIA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado

en: *[Firma]* Folios: *[Firma]*

Quito a, 8 de mayo del 2002



Dr. Alfonso di Donato Salvador
Notario Trigesimacuarta
Cantón Quito





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0464-234

180109435-8

VILLACIS VILLACIS JUAN

PICHINCHA QUITO

COTOCOLLAO

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURISDICCION



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO(A):
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

NOTARIA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que me fue presentado

en: *[Signature]* Folios: *[Signature]*

Quito a *[Signature]* del 2002



Dr. Alfonso di Donato Salvador
Notario Trigesimocuarto
Cantón Quito



Soluciones no Problemas

ACTA DE LA SESION DE JUNTA DE ACCIONISTAS UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOLNOPRO- SOLUCIONES NO PROBLEMAS S.A. DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

En la ciudad de Quito a los dieciséis días del mes de septiembre del año 2000, en la oficinas de SOLNOPRO, Soluciones No Problemas S.A. ubicadas en la calle Iñaquito 36-39 y Corea de la ciudad de Quito, en atención a la convocatoria que para este efecto efectuara el Presidente de la Compañía y siendo las 17h00 se reúnen todos los miembros de la Junta de Accionistas señores: Dr. C.P.A. William Villacís, Presidente de la Compañía, el Lcdo Benjamín Villacís, Ing. Leoncio Villacís, Sra. Mercy Villacís y Sr. Juan Villacís para tratar el siguiente y único punto del orden del día:

• Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

Da inicio a la sesión y toma la palabra el Sr. Presidente Dr. William Villacís y explica que de conformidad a la disposición legal emitida por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.1.008 publicada en el Registro Oficial No. 278 del 16 de septiembre de 1999, el capital de las Compañías Anónimas debe incrementarse a la suma de s/. 20'000.000,00 de sucres, cuyo plazo vence el 31 de diciembre del año 2000.

El Lcdo. Benjamín Villacís pide la palabra e indica que siendo una disposición legal es necesario cumplirla.

La Sra. Mercy Villacís menciona que para este incremento debería hacerse en el mismo porcentaje aportado inicialmente.

El Presidente de la Compañía menciona que se incremente el capital a s/. 25'000.000,00 de sucres de acuerdo a la forma propuesta por la Sra. Mercy Villacís. Sobre esta moción todos los accionistas votan a favor y deciden incrementar el capital en s/. 25'000.000,00 de sucres.

El Ing. Leoncio Villacís solicita que el capital se dolarice conforme a las disposiciones legales que rigen a la fecha. Los accionistas están de acuerdo en que al capital se le identifique en dólares; es decir el capital total una vez incrementado será de USD 1000,00.

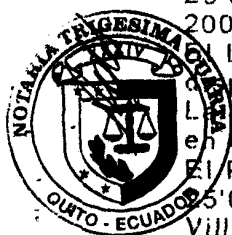
Los accionistas encargan a la Presidencia de la Compañía para que realice los respectivos trámites legales para este incremento.

El Sr. Juan Villacís solicita que se deje constancia sobre el número de acciones y el valor de cada acción en dólares.

El Sr. Presidente menciona que el nuevo capital (USD 1.000,00) se divida en acciones de USD 1,00 cada una. Todos los accionistas apoyan la moción por lo tanto el nuevo capital de Solnopro se divide en mil (1.000) acciones de un dólar cada una

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO (INCREMENTO)	CAPITAL TOTAL	No. DE ACCIONES
William Villacís Villacís	74	111	185	185
Leoncio Villacís	74	111	185	185
Benjamin Villacís	74	111	185	185
Mercy Villacís	74	111	185	185
Juan Villacís	104	156	260	260
TOTALES	400	600	1000	1000



Siendo las 17h30 el Sr. Presidente solicita un receso hasta estructurar el acta y así proceder a la firma.

Siendo las 18h00 se procede a la lectura del acta y todos los accionistas manifiestan estar de acuerdo en su contenido y proceden a la legalización y se levanta la sesión.

William Villacís

Leoncio Villacís

Benjamin Villacís

Mercy Villacís

Juan Villacís

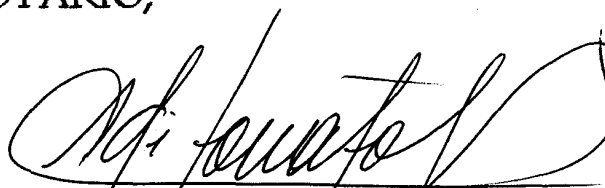


SEO-

0000006

TORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA CUARTA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS
MIL DOS.-

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO de DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON
QUITO

RD...



C000007

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "SOLNOPRO SOLUCIONES NO PROBLEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA", de fecha 16 de NOVIEMBRE de 1998, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 02.Q.IJ.1437 de fecha 16 de ABRIL del 2002; que Aprueba el Aumento de Capital suscrito y autorizado y la reforma de estatutos de la compañía que antecede.- Quito a, 26 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS.

Notaria Decimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

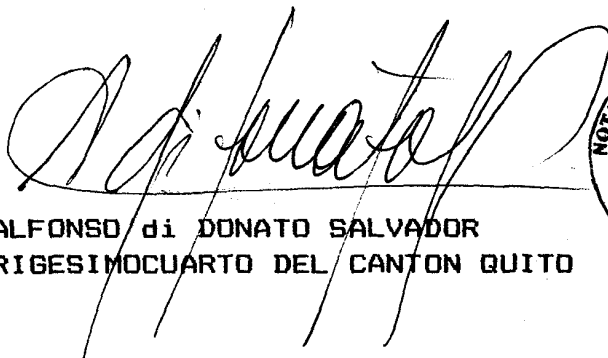
RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de las escrituras matrices de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SOLNOPRO, SOLUCIONES NO PROBLEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA", y de la ACLARATORIA a la misma, de fechas 05 de JUNIO del 2001 y 07 de DICIEMBRE del 2001, respectivamente, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 02.Q.IJ.1437 de fecha 16 de ABRIL del 2002, que deja sin efecto las referidas escrituras públicas.- Quito a, 26 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS.

Notaria Decimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución de la Superintendencia de Compañías #02.Q.IJ.1437, dictada por el señor doctor Oswaldo Rojas H., INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, de fecha 16 de ABRIL del 2002, tome debida nota al margen de la respectiva matriz de fecha 18 de marzo del año dos mil dos, la aprobación del AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SOLNOPRO SOLUCIONES NO PROBLEMAS S.A., constante del presente instrumento público.-

Quito, a 29 de Abril del 2002.

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

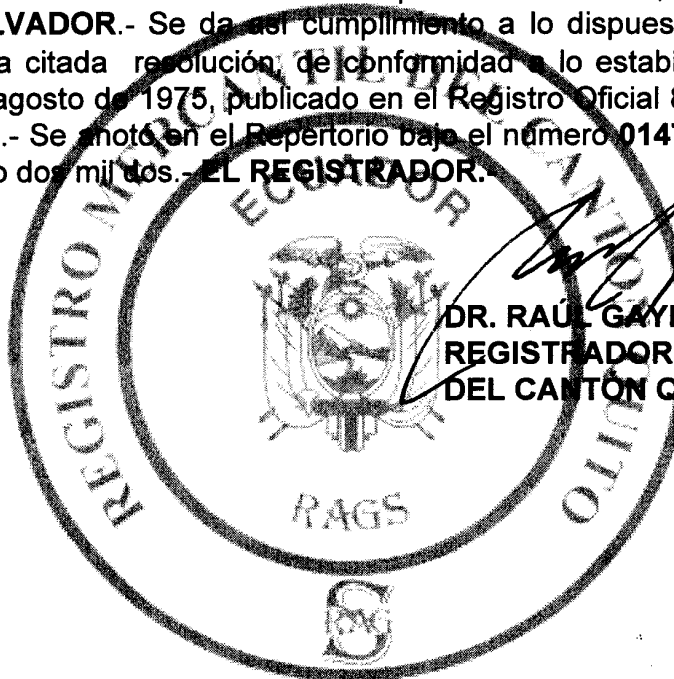




0000009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 16 de abril del año 2.002, bajo el número **1460** del Registro Mercantil, Tomo **133**. - Se tomó nota al margen de la inscripción número **126** del Registro Mercantil de veinte de enero de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 181 vta., Tomo **130**. - Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"SOLNOPRO SOLUCIONES NO PROBLEMAS S. A."**, otorgada el 18 de marzo del año 2.002, ante el Notario **TRIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR**. - Se da cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Se anotó en el Repertorio bajo el número **014701**. - Quito, a treinta de abril del año dos mil dos. - **EL REGISTRADOR.**



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-